

2.

30 de abril de 2015

Original: español

(15-2340) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: ARGENTINA
Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):

Organismo responsable: Comisión Nacional de Alimentos (CONAL)

caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

- Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Suplementos dietarios
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución Conjunta sobre la modificación del título "Suplementos Dietarios" del capítulo XVII "Alimentos de Régimen o Dietéticos" (15 páginas, en español)
- 6. Descripción del contenido: Se propone la modificación del título "Suplementos Dietarios" (Articulo 1381 y siguientes) del capítulo XVII "Alimentos de Régimen o Dietéticos" a efectos de su actualización.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Salud de las personas e información al consumidor
- 8. Documentos pertinentes: Proyecto de Resolución Conjunta 1-47-2110-1537-12-1
- Fecha propuesta de adopción: –
 Fecha propuesta de entrada en vigor: –
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 26 de mayo de 2015

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067 Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: https://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php
https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15_1803_00_s.pdf